



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/22110/Add.48
10 de diciembre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

RELACION SUMARIA COMUNICADA POR EL SECRETARIO GENERAL EN
LA QUE SE INDICAN LOS ASUNTOS QUE SE HALLAN SOMETIDOS AL
CONSEJO DE SEGURIDAD Y LA ETAPA ALCANZADA EN SU ESTUDIO

Adición

Conforme al artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta la siguiente relación sumaria.

La lista de los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad figura en los documentos S/22110, de 28 de enero de 1991, S/22110/Add.3 y Corr.1, de 1° de febrero de 1991, S/22110/Add.13, de 25 de abril de 1991, S/22110/Add.21, de 22 de julio de 1991, S/22110/Add.38, de 9 de octubre de 1991, S/22110/Add.39, de 22 de octubre de 1991 y S/22110/Add.47, de 9 de diciembre de 1991.

Durante la semana que terminó el 7 de diciembre de 1991, en su 3021a. sesión, celebrada el 5 de diciembre de 1991, y de conformidad con lo dispuesto en la resolución 708 (1991), de 28 de agosto de 1991, el Consejo de Seguridad procedió a elegir a un miembro de la Corte Internacional de Justicia para llenar la vacante producida por el fallecimiento del Juez Taslim Olawale Elias, acaecido el 14 de agosto de 1991.

En la votación, el Sr. Bola Ajibola (Nigeria) obtuvo la mayoría absoluta de votos necesaria en el Consejo de Seguridad.

Como el Sr. Bola Ajibola también obtuvo la necesaria mayoría absoluta de votos en la Asamblea General, fue proclamado miembro electo de la Corte Internacional de Justicia para el período que había de concluir el 5 de febrero de 1994.

Durante la semana que terminó el 7 de diciembre de 1991, el Consejo de Seguridad no tomó medidas sobre los temas enumerados en el documento S/22110 y sus adiciones, anteriormente citados.
